

REPUBLICA DE COLOMBIA

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD****RESOLUCIÓN NÚMERO 00756 DE 2010****(19 MAYO 2010)**

Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública SNS 001 de 2010

EL SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 1018 de 2007, el Decreto 4795 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia Nacional de Salud, es la autoridad encargada de ejercer la Vigilancia, Inspección y Control, que defiende los derechos de los usuarios del sector salud, y propende por el equilibrio del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Que los documentos institucionalizan las decisiones administrativas y los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa, económica, política y cultural del Estado y la administración de justicia; son testimonio de los hechos y de las obras; documentar las personas, los derechos y las instituciones. Como centros de información institucional contribuyen a la eficacia y eficiencia de las entidades en el servicio ciudadano.

Que la Ley 594 de 2000, en su artículo 11 señala la obligatoriedad de las Entidades de crear, organizar, preservar y controlar los archivos teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden natural, el ciclo vital y la normatividad archivística. Así mismo, los artículos 12 y 13, señalan la responsabilidad de la gestión de los documentos y de la administración de sus archivos, garantizando los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos.

Que en cumplimiento de estas obligaciones la Superintendencia Nacional de Salud, procedió a la organización de los archivos de la entidad, para la cual elaboró y adoptó las tablas de retención documental y ha desarrollado campañas de socialización de las mismas, pero por la complejidad de la información que maneja la Superintendencia Nacional de Salud, es necesario apoyarse en la experiencia de entidades especializadas en la organización y administración de archivos para optimizar los recursos que dispone y lograr que la información se maneje adecuadamente por cada uno de los funcionarios y se ajuste las políticas del Archivo General de la Nación.

Que debido a lo anterior, y al volumen de documentos que se deben organizar y con los actuales funcionarios el proceso es dispendioso e interfiere con el normal desarrollo de la operación normal de la entidad en las diferentes dependencias, es necesario contratar una empresa especializada en la organización y administración de archivos.

Que lo anterior permitirá a la Superintendencia Nacional de Salud:

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública SNS 001 DE 2010.

- Organizar adecuadamente los archivos de gestión y central de acuerdo con las normatividad archivística expedida por el Archivo General de la Nación y la aplicación de las Tablas de Retención Documental.
- Optimizar el espacio dedicado a los archivos de gestión y mejorar el aspecto de los puestos de trabajo.
- Atender oportunamente las consultas y el préstamo de documentos tanto en el archivo de gestión como central.

Que La Superintendencia Nacional de Salud no cuenta espacio físico, ni con el recurso humano y tecnológico para la organización.

Que ante la necesidad mencionada, la Superintendencia, se ve precisada a buscar soluciones a través de contratación externa con una empresa especializada para organización de los archivos y la aplicación de las Tablas de Retención Documental.

Que el 15 de abril de 2010, mediante memorando NURC 3-2010-006942, el Coordinador del Grupo de Archivo y Correspondencia, presento estudios previos y solicitud de aprobación para contratar los servicios para la organización de los archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas en la materia, que permita el acceso y recuperación de la información, garantizando la conservación, seguridad e integridad de la memoria institucional, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento, incluyendo la digitalización de los documentos seleccionados.

Que definida expresamente la necesidad de la Superintendencia Nacional de Salud, y de acuerdo a los requerimientos y los Estudios Previos realizados por el Coordinador del Grupo de Archivo y Correspondencia, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y específicamente lo establecido en el artículo 3° del Decreto 2474 de 2008, la entidad realizó una proyección de costos, el cual arrojó como presupuesto estimado la suma de ochocientos noventa y un millones seiscientos noventa mil quinientos once pesos (\$891.690.511) moneda legal, incluido IVA.

Que en desarrollo de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008, por la cuantía y naturaleza del proceso cuyo objeto es: Prestar los servicios para la organización de los archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas en la materia, que permita el acceso y recuperación de la información, garantizando la conservación, seguridad e integridad de la memoria institucional, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento, incluyendo la digitalización de los documentos seleccionados, el procedimiento aplicable es el establecido para Licitación Pública.

Que la Junta de Adquisiciones y Licitaciones mediante Acta No. 029 del 19 de Abril de 2010 recomendó que se continúe con el respectivo proceso de contratación, conforme a la solicitud contenida en los documentos aportados para el estudio, el que se adelantará por procedimiento establecido para licitación pública.

Que mediante oficio NURC 2-2010-034088 de fecha 30 de abril del presente año, la Superintendencia Nacional de Salud dio aviso del presente proceso a la Cámara de Comercio de Bogotá, y el día 3 de Mayo del 2010 publicó el aviso de prensa en el periódico de amplia circulación nacional Portafolio.

Que la Superintendencia Nacional de Salud el día 4 de Mayo del 2010 publicó el aviso de convocatoria, los estudios previos, la ficha técnica y el proyecto de pliego de condiciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página Web de la entidad www.supersalud.gov.co, fijando como cronograma y lugar del proceso el descrito en el siguiente cuadro:



Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública SNS 001 DE 2010.

CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA SNS 001 DE 2010

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de Prensa	3 de mayo de 2010
Proyecto Pliego de Condiciones, Estudios y Documentos Previos, Aviso de Convocatoria.	4 de mayo de 2010
Observaciones al Proyecto	Del 4 al 18 de mayo de 2010 hasta las 10:00 a.m.
Audiencia de Riesgos	18 de mayo de 2010 a las 2:00 p.m.
Resolución de Apertura	19 de mayo de 2010
Diligencia de Apertura	19 de mayo de 2010 a las 4: 00 p.m.
Publicación de Pliegos Definitivos	20 de mayo de 2010
Audiencia de Aclaraciones	24 de mayo de 2010 a las 3:00 p.m.
Consulta de términos	Del 20 al 28 de mayo de 2010 hasta las 10:00 a.m.
Fecha de Cierre	2 de junio de 2010 a las 10:00 a.m.
Plazo para presentar ofertas	Del 20 de mayo al 2 de junio de 2010 hasta las 10:00 a.m.
Evaluación de propuestas	Del 3 al 8 de junio de 2010
Publicación de evaluaciones	9 de junio de 2010
Observaciones a las evaluaciones	Del 10 al 17 de junio de 2010
Evaluación y Respuesta a las observaciones	Del 18 al 22 de junio de 2010
Audiencia de Adjudicación	24 de junio de 2010 a las 10:00 a.m.
Contrato	25 y 28 de junio de 2010

Que en caso de que la Superintendencia Nacional de Salud, modifique alguna de las fechas aquí indicadas, las fechas posteriores se modificarán automáticamente en igual número de días hábiles.

Que existe a correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0186 de 26 de abril de 2010, por valor de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$891.690.511) moneda legal, expedido por la Coordinadora del Grupo de Administración Financiera, con cargo a la apropiación presupuestal 3608 del rubro presupuestal 102-12 servicios personales indirectos - honorarios, Recurso 20 Ingresos Corrientes

Que las audiencias de todo el proceso se llevarán a cabo en las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Salud en la carrera 7 No. 32-16 Piso 15 Torre Norte, Grupo de Contratación de Bienes y Servicios.

Que los oferentes interesados en participar en el proceso de Licitación Pública SNS 001 de 2010, cuyo objeto es: Prestar los servicios para la organización de los archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas en la materia, que permita el acceso y recuperación de la información, garantizando la conservación, seguridad e integridad de la memoria institucional, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento, incluyendo la digitalización de los documentos seleccionados, podrán consultar los pliegos de condiciones definitivos en la página Web www.contratos.gov.co, www.supersalud.gov.co o preguntar sobre el proceso al teléfono 4817000 Ext. 15044.

Que conforme lo dispone el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Ley 1150 del 2007, se convoca a los organismos de participación ciudadana, veedurías ciudadanas para su participación en el presente proceso de contratación.

Por lo anterior,

Por medio de la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública: SNS 001 DE 2010.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la Apertura de la Licitación Pública SNS 001 de 2010, cuyo objeto es Prestar los servicios para la organización de los archivos de la Superintendencia Nacional de Salud, de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas en la materia, que permita el acceso y recuperación de la información, garantizando la conservación, seguridad e integridad de la memoria institucional, teniendo en cuenta el ciclo vital del documento, incluyendo la digitalización de los documentos seleccionados

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar a la Secretaría General de la Superintendencia Nacional de Salud, que por intermedio del Grupo de Contratación de Bienes y Servicios, lleve a cabo el trámite de la Licitación Pública SNS No. 001 de 2010, ordenado en el artículo anterior de la presente resolución, ciñéndose al procedimiento señalado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y demás normas que los complementen, modifiquen y/o reglamenten, cuya apertura se realizará el día 19 de mayo de 2010 y cerrará el día 2 de Junio de 2010 a las 10:00 a.m.

ARTÍCULO TERCERO.- Aprobar los pliegos de condiciones definitivos de la Licitación Pública SNS 001 de 2010 y ordenar su publicación, a partir del 19 de Mayo de 2010 en la página Web www.contratos.gov.co, y en la página de la entidad www.supersalud.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer que el presupuesto oficial de la presente Licitación es la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS ONCE PESOS (\$891.690.511) moneda legal, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0186 del 26 de abril de 2010 para atender el gasto que demande la ejecución del respectivo contrato resultante.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar el contenido de la presente resolución en el sistema electrónico para la contratación estatal SECOP, a través del Portal Único de Contratación de www.contratos.gov.co, conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

Dada en Bogotá D.C. a los

19 MAYO 2010

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIO MEJÍA CARDONA
Superintendente Nacional de Salud

Elaboró: CAPS
Revisó: DFHH
Aprobó: MEMB

